

Aragón-Info, jueves 8 de noviembre del 2.001

#### NOTA DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA

El Ayuntamiento y los vecinos de Santaliestra hemos recibido con una enorme satisfacción el anuncio del recurso del auto de sobreseimiento provisional de la querrela criminal interpuesta por este consistorio contra diversos responsables del Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) y de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) responsables del proyecto del pantano previsto en nuestro término municipal. La argumentación planteada por la fiscalía para rechazar este sobreseimiento resulta esclarecedora de las múltiples irregularidades que, como hemos venido denunciando sistemáticamente, se han producido en torno a un proyecto que pone en peligro la vida de 4000 personas y supone una amenaza prácticamente definitiva para las posibilidades de desarrollo futuro de una amplia comarca que ha sufrido un brutal expolio a lo largo de todo el pasado siglo XX.

El ministerio público ratifica en sus conclusiones los delitos que el Ayuntamiento de Santaliestra imputa a los nueve altos cargos del MIMAM y de la CHE y aporta una serie de datos, como por ejemplo el de la desaparición injustificada de 100 millones de pesetas de dinero público, que abren preocupantes interrogantes sobre la actuación de los demandados en este proceso.

Obviamente, ante estas conclusiones de la fiscalía, el cariz que pueden tomar los acontecimientos a partir de ahora es tremendamente esperanzador para nosotros puesto que el ministerio fiscal ratifica la existencia de los delitos y de las actuaciones alegales, cuando no directamente ilegales, que hemos venido denunciando en los últimos años respecto al proyectado pantano.

Los vecinos de Santaliestra queremos hacer constar que el ministerio fiscal se muestra especialmente crítico con la actuación de los procesados en relación a los tristemente famosos estudios geológicos que se realizaron en nuestro término municipal tras un despliegue inusitado de fuerza pública y sin permitir la presencia de técnicos independientes vigilando los trabajos. La fiscalía ha ratificado en sus conclusiones las tesis que siempre hemos defendido nosotros y señala claramente que los sondeos fueron claramente manipulados y que incluso se pensó en abandonar los trabajos ante los resultados tremendamente negativos que se estaban obteniendo.

Con estos antecedentes recalcados por la propia fiscalía, nuestra gran sorpresa, como la de cualquier observador mínimamente interesado de este proceso, se produjo al constatar la "milagrosa" aparición de unos columnas geológicas tan perfectas para los deseos de los demandados que tenían por fuerza que ser irregulares. Eso le ha parecido a la fiscalía, que acusa de estas irregularidades a entidades como el CEDEX o el Instituto Geo Minero de España, lo que nos parece un paso más en la demostración de ese cúmulo de errores y delitos penales que se están dando en el proyecto del pantano de Santaliestra.

Por otra parte, cabe destacar que en toda la tramitación de la querrela no se ha contado en ningún momento con la colaboración de la administración pública. Se ha producido un sistemático proceso de ocultamiento de las pruebas que acusaban a los altos cargos demandados, algo que también reconoce la fiscalía en sus conclusiones, así como presiones denunciadas por diversos testigos relacionados con la causa, la desaparición interesada de partes esenciales del expediente o el expurgo de documentos que comprometían gravemente a los acusados.

Hay otras muchas anomalías, recogidas en sus conclusiones por la fiscalía y nos están llegando en los últimos días la constatación de otras nuevas relacionadas con el proyectado pantano que demuestran cómo la administración está jugando con la vida de 4000 de sus administrados con la más absoluta falta de escrúpulos. Por eso, el documento elevado por el ministerio fiscal y las concluyentes argumentaciones que utiliza no pueden sino reafirmarnos en nuestra voluntad de seguir oponiéndonos firmemente a un proyecto realizado, como se viene demostrando, no sólo a nuestra espaldas y en contra de nuestros legales intereses individuales y colectivos sino sin contar con unas mínimas y exigibles garantías de seguridad para la vida de los vecinos directamente afectados que se han conculcado en todas las actuaciones que las administraciones implicadas han venido ejerciendo en torno al proyectado pantano.